



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA MOVILIDAD VOLUNTARIA DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)

ANTECEDENTES

La Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero, siguiendo lo establecido en la Orden SAN/77/2014, de 16 de febrero, y la ORDEN SAN/476/2016, de 20 de mayo, por las que se aprueban las bases reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León, publicó la anunciada convocatoria con fecha 3 de diciembre de 2019.

La base quinta de la Orden SAN/77/2014, establece en apartado primero, párrafo segundo que "con anterioridad a la publicación de la convocatoria, el gerente del centro o institución deberá comunicar los puestos de trabajo a ofertar a la Junta de personal o correspondiente representación sindical."

La Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero mediante Oficio de 20 de noviembre de 2019 informó a la Junta de Personal del Área sanitaria de Burgos, la previsión de publicar, una vez cumplidos todos los trámites establecidos por la normativa vigente, una nueva Convocatoria pública para la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo.

Igualmente, mediante Oficio de 3 de diciembre de 2019 esta Gerencia informó de la pronta convocatoria de Movilidad interna de personal estatutario fijo, a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El proceso de movilidad interna voluntaria del personal estatutario de esta Gerencia se publicó conforme establece la normativa, el día 3 de diciembre de 2019.

El 23 de diciembre de 2019 se detectaron una serie de errores en la convocatoria que afectaron a ciertos puestos convocados en las categorías de Enfermero/a, Fisioterapeutas, T.S. en imagen para el diagnóstico y T.C. auxiliares de enfermería, por lo que en este día se procedió a publicar una corrección, ampliando por ello "el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria [...]", estableciendo un nuevo plazo hasta el lunes 13 de enero de 2020 incluido.

La Comisión de Baremación nombrada al efecto ha realizado las tareas encomendadas por la Gerencia y estipuladas en la ORDEN SAN/77/2014, siendo sus funciones las de baremación de los méritos de los participantes, realizar la propuesta de adjudicación provisional y definitiva de puestos de trabajo, así como la valoración, informe y resolución de las alegaciones a la resolución provisional.

Realizadas las tareas de baremación de los méritos de los participantes y vistas las solicitudes de puestos a ocupar por movilidad, se ha realizado la asignación provisional de los mismos en función de los puestos ofertados en esta convocatoria.

Se ha aplicado la Cláusula 4ª.4 de la Orden SAN/77/2014 que indica que *"de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, el personal estatutario Diplomado en Ciencias de la Salud, Diplomado Sanitario, Técnico Superior y Técnico Sanitario, y el personal estatutario de gestión y servicios que **tuviera cumplidos cincuenta y cinco años** y hubiera venido desempeñando durante cinco años sus servicios en turno rotatorio o en turno nocturno, tendrá preferencia para ocupar un puesto de trabajo en horario fijo de mañana o tarde, a través de los procedimientos de movilidad que se desarrollen en el centro o la institución sanitaria"*.

Siguiendo la interpretación de la norma dada por la Directora General de Recursos Humanos, se debe entender que esta base afecta al personal que hubiera venido desempeñando sus servicios en turno rotatorio o en turno nocturno **en los cinco años inmediatamente anteriores**, reconociendo los siguientes casos:

Enfermero/a:

- María José GÓMEZ SÁNCHEZ.

Se ha aplicado la Base 10ª.2 párrafo segundo que indica que *"**En caso de empate en la puntuación del baremo, se resolverá a favor del participante que tenga un mayor tiempo de desempeño con carácter definitivo en el centro o institución convocante. De persistir el empate, se resolverá en razón a la fecha de ingreso de los participantes como personal fijo en la categoría a la que pertenecen. Por último, si el empate no pudiera resolverse aplicando los criterios anteriores, se resolverá por orden alfabético del primer apellido, conforme al orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas derivado de la última oferta de empleo público de Castilla y León publicada**", así como la RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos que indica que "cualquiera que sea la oferta de empleo de la que deriven, **se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D»**, continuándose sucesivamente por orden alfabético"*, no siendo necesario en este proceso la aplicación de ésta norma.

El 7 de mayo de 2020 el Gerente resolvió la adjudicación provisional de puestos de trabajo ofertados en los términos propuestos por la Comisión de baremación, con indicación de los méritos de los participantes y la asignación provisional de puestos en función de la oferta realizada en esta convocatoria.

Iniciado entonces el período de alegaciones y desistimientos, se han presentado los siguientes el tiempo y plazo, siendo todos ellos admitidos:

- 1.- Desistimiento de Enfermera: Lorena Salas Aldea.
- 2.- Desistimiento de TCAE: Carmen Belén Peña Recio.
- 3.- Alegación de Celador: María Mercedes Quintana Rojo.

Por lo expuesto, en calidad de Presidente de la Comisión de baremación de movilidad voluntaria 2020

PROPONGO

La adjudicación definitiva de puestos de trabajo ofertados, reflejado en los siguientes anexos:

- Anexo I : Enfermeros/as.
- Anexo II : Fisioterapeutas.
- Anexo III : T.E.S. de laboratorio de diagnóstico clínico
- Anexo IV : T.E.S. en imagen para el diagnóstico
- Anexo V : T.C. Auxiliares de enfermería.
- Anexo VI : Auxiliares administrativos.
- Anexo VII : Celadores.

Aranda de Duero, a 4 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE BAREMACIÓN



Antonio García Balcells

GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA DE DUERO

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo, publicada en el BOCYL nº 167 de 29 de agosto de 2008.

RESUELVO

La adjudicación definitiva de puestos de trabajo ofertados en los términos propuestos por la Comisión de baremación, con indicación de los méritos de los participantes y la asignación provisional de puestos en función de la oferta realizada en esta convocatoria.

Aranda de Duero a 4 de agosto de 2020

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD

P. D. (Resolución de 15 de julio de 2008,
BOCYL nº 167 de 29/08/08)

EL GERENTE DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA




Evaristo Arzalluz Ruiz



HOSPITAL SANTOS REYES
Avda / Ruperta Baraya, 6
09400-ARANDA DE DUERO (Burgos)
Telf.: 947522000 Fax: 947522010

MOVILIDAD VOLUNTARIA 2020

ANEXO V

TECNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE EFEMERIA

Codigo	DATOS DEL PUESTO		TURNOS ASOCIADOS AL PUESTO										DATOS DE LOS SOLICITANTES		
	G.F.H.	TIPO	DESCRIPCION	Ant. - 2N	Ant. - 1N	MJT	M	Otros	Nº de puestos	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS			
TCAE01ENP	EMERGENCIA POLIVALENTE	Durno	CON (Malatana y tarde) Apoyo a unidades			X				De lunes a sábado	1	--	Desierto	--	
TCAE01FIS	FISIOTERAPIA CENTRO ESPECIALIDADES	Durno	TUM (Malatana) Centro de Especialidades				X			De lunes a viernes	1	1	CUEVAS LÓPEZ, M. Belén	24,75	
TCAE01H1A	UD. ENF. 1-A (TBA-OFT-ORL)	Durno	CON (Malatana y tarde) Pool apoyo a otras unidades			X				De lunes a domingo	1	11	GARCÍA PÉREZ, Gloria	4,65	
TCAE02H1A	UD. ENF. 1-A (TBA-OFT-ORL)	Durno	CON (Malatana y tarde) Pool apoyo a otras unidades			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE03H1A	UD. ENF. 1-A (TBA-OFT-ORL)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)								1	4	LÓPEZ IGLESIAS, María José	16,20	
TCAE04H1A	UD. ENF. 1-A (TBA-OFT-ORL)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	5	GARCÍA AUSIN, Montserrat	15,70	
TCAE06H1A	UD. ENF. 1-A (TBA-OFT-ORL)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	6	BALLESTEROS PÉREZ, M. Vilas	12,95	
TCAE02H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Durno	CON (Malatana y tarde) Polivalente			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE03H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Durno	CON (Malatana y tarde) Polivalente			X				De lunes a sábado	1	--	Desierto	--	
TCAE05H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE06H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE07H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE08H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE09H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE10H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE11H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE12H1B	UD. ENF. 1-B (MIR-CAR-DIG-HEM-ONC)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE02H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Durno	CON (Malatana y tarde)			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE03H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Durno	CON (Malatana y tarde) Polivalente			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE04H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Durno	CON (Malatana y tarde) Polivalente			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE06H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	7	YUSTA IZQUIERDO, Rosa María	11,55	
TCAE07H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	12	FOLIZ BOURJO, M. Carmen	2,40	
TCAE08H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE10H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE11H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE12H2A	UD. ENF. 2-A (CGD-URO)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche)				X				1	--	Desierto	--	
TCAE01H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Durno	CON (Malatana y tarde) Cubriendo incidencias			X				De lunes a domingo	1	--	Desierto	--	
TCAE03H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche) Apoyo partitico				X				1	3	HERNÁNDEZ MIGUEL, M. Begoña	18,55	
TCAE04H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche) Apoyo partitico				X				1	8	HERNANDO BRONGOS, M. Carmen	8,75	
TCAE09H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche) Apoyo partitico				X				1	--	Desierto	--	
TCAE10H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche) Apoyo partitico				X				1	--	Desierto	--	
TCAE11H2B	UD. ENF. 2-B (OBS-GIN-PED)	Rotatorio	ROT (Malatana, tarde y noche) Apoyo partitico				X				1	--	Desierto	--	



